



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

CUDAP0059201/2014

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS -

2427

19 NOV 2014

VISTO:

La nota que inicia la Prof. Mirian Carballo Titular de la cátedra Literatura Norteamericana y Seminario de Literatura de Habla Inglesa desde la Posguerra de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas de esta Facultad ,donde expresa haber cometido un error involuntario al consignar No Promocionó a la alumna Maria Eugenia Federico DNI N°:31221340 cuando en realidad corresponde 9(nueve) Promovido

Y CONSIDERANDO

Que es necesario corregir el error cometido por la Profesora mencionada

Lo establecido por Ordenanza del HCS 17/97 y su modificatoria 07/04

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección del Area Enseñanza a rectificar el Acta de Promoción Acta 00164 Libro 00039 de fecha 06/11/2014 de la asignatura Seminario de Literatura de Habla Inglesa desde la Posguerra y consignarle a la alumna Maria Eugenia Federico DNI N°:31221340 la calificación de 9(nueve) Promovida.-

Art.2°.- Comuníquese y de forma.-

MCA

Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba